



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN -- CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022
Oficio No. 096

Señor:

GUILLERMO ENRIQUE GONZÁLEZ BERNAL
Alcalde Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00005 00
Accionantes : BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ
BARREA
Accionados : ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y
OTROS
Actuación : Incidente de Desacato No 2

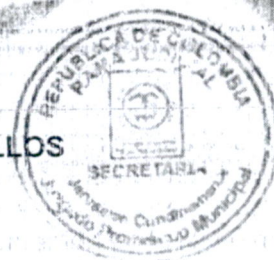
Respetuosamente me permito comunicar a Usted, que mediante providencia del 22 de febrero de 2022 se dispuso **REQUERIRLO** para que en el término improrrogable de **DOS (2) DIAS** contado a partir del recibo de la presente comunicación inicie las acciones que por mandato legal le corresponde ante el eventual incumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia el 4 de febrero de 2022 en lo relacionado al acatamiento en su integridad a la decisión contenida en la Resolución No.009 del 3 de mayo de 2019 de conformidad a la reglamentación establecida en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, o en su efecto, constreñir a su dependencia para que la cumpla a satisfacción.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en siete (7) folios copia del escrito incidental y de la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 23/02/2022 11:19 AM

Para: alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co <alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co>; notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co (alcaldia@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022
Oficio No. 094

Señor:

LUIS CARLOS SILVA SILVA

Secretario de Gobierno con Funciones de Inspector de Policía
Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00005 00
Accionantes : BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ
BARREA
Accionados : ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y
OTROS
Actuación : Incidente de Desacato No 2

Respetuosamente me permito comunicar a Usted, que mediante providencia del 22 de febrero de 2022 se dispuso **REQUERIRLO** para que en el término improrrogable de **DOS (2) DIAS** contado a partir del recibo de la presente comunicación informe si se ha dado cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia el 4 de febrero de 2022, es decir, si satisfizo en su integridad su decisión contenida en la Resolución No.009 del 3 de mayo de 2019 de conformidad a la reglamentación establecida en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en siete (7) folios copia del escrito incidental y de la providencia citada.

Atentamente,


KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbsj.onmicrosoft.com>

Mie 23/02/2022 11:12 AM

Para: secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>
notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co (secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

[notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales \(nctificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (nctificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co))

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022
Oficio No. 093

Señor:

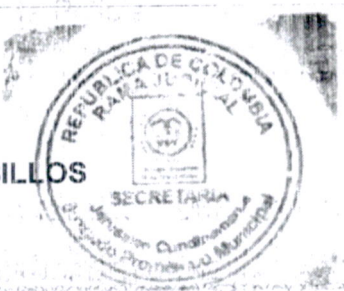
LUIS CARLOS SILVA SILVA
Secretario de Gobierno con Funciones de Inspector de Policía
Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00005 00
Accionantes	:	BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ BARREA
Accionados	:	ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el Secretario General de Gobierno con Funciones de Inspector de Policía contra el fallo de tutela proferido el cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito - Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mie 23/02/2022 11:03 AM

Para: secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co <secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co>;
notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co (secretariadegobierno@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

notificacionesjudiciales notificacionesjudiciales (notificacionesjudiciales@jerusalen-cundinamarca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022
Oficio No. 091

Señorita:

MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ

Personera Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00005 00
Accionantes : BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ
BARREA
Accionados : ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y
OTROS
Actuación : Incidente de Desacato No 2

Respetuosamente me permito comunicar a Usted, que mediante providencia del 22 de febrero de 2022 se dispuso **REQUERIRLA** para que en el término improrrogable de **DOS (2) DIAS** contado a partir del recibo de la presente comunicación rinda un informe detallado sobre el incumplimiento de la orden impartida en el fallo de tutela del 4 de febrero de 2022 acorde con los hechos relacionados en el incidente de desacato.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en siete (7) folios copia del escrito incidental y de la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 23/02/2022 10:55 AM

Para: Lady Stephanie Tovar Leal <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Lady Stephanie Tovar Leal (personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022
Oficio No. 089

Señor:

LUIS ALEJANDRO AGUIRRE CASTILLO
Jerusalén Cundinamarca

Referencia	:	ACCIÓN DE TUTELA
Radicación	:	253684089001 2022 00005 00
Accionantes	:	BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ
Accionados	:	ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

Respetuosamente y en cumplimiento de lo dispuesto en providencia de veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), me permito informarle que se concedió ante el inmediato superior la impugnación presentada por el Secretario General de Gobierno con Funciones de Inspector de Policía contra el fallo de tutela proferido el cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022). En consecuencia, se informa que las diligencias se remitirán al Señor Juez del Circuito – Reparto de Girardot, para lo de su cargo.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO AGUIRRE CASTILLO

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



AL ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSA

Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbc sj.onmicrosoft.com>

Mie 23/02/2022 10:28 AM

Para: marialucreciaaguirre2021@gmail.com <marialucreciaaguirre2021@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

marialucreciaaguirre2021@gmail.com (marialucreciaaguirre2021@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN -- CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022

Oficio No. 088

Señor:

NICOLAS TOLENTINO GONZALEZ PAEZ

Apoderado Judicial.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
 Radicación : 250684089001 2022 00005 00
 Accionantes : BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ BARREA
 Accionados : ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS
 Actuación : Incidente de Desacato No 2

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 22 de febrero de 2022 se ordenó requerir al Señor **LUIS CARLOS SILVA SILVA** en su condición de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLÍCIA**, al **ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**, **GUILLERMO ENRIQUE GONZALÉZ BERNAL** y a la Señorita **MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ** en su condición de **PERSONERA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**, para que en el término de dos días rindan un informe detallado y den cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia el 4 de febrero de 2022 en lo relacionado al acatamiento en su integridad a la decisión contenida en la Resolución No. 009 del 3 de mayo de 2019 de conformidad a la reglamentación establecida en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

Adjunto en dos (2) folios copia de la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 23/02/2022 10:23 AM

Para: nicolasgonzalezpaezz@outlook.com <nicolasgonzalezpaezz@outlook.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nicolasgonzalezpaezz@outlook.com

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

14

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022

Oficio No. 087

Señor:

NICOLAS TOLENTINO GONZALEZ PAEZ

Apoderado Judicial.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Radicación : 253684089001 2022 00005 00
Accionantes : BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ
BARREA
Accionados : ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y
OTROS
Actuación : Incidente de Desacato No 2

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 22 de febrero de 2022 se ordenó requerir al Señor **LUIS CARLOS SILVA SILVA** en su condición de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLÍCIA**, al **ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**, **GUILLERMO ENRIQUE GONZALÉZ BERNAL** y a la Señorita **MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ** en su condición de **PERSONERA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**, para que en el término de dos días rindan un informe detallado y den cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia el 4 de febrero de 2022 en lo relacionado al acatamiento en su integridad a la decisión contenida en la Resolución No.009 del 3 de mayo de 2019 de conformidad a la reglamentación establecida en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

Adjunto en dos (2) folios copia de la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Entregado: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 23/02/2022 10:23 AM

Para: nicolasgonzalezpaezz@outlook.com <nicolasgonzalezpaezz@outlook.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

nicolasgonzalezpaezz@outlook.com

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de febrero de 2022

Oficio No. 086

Señor:

EMIGDIO LÓPEZ BARRERA

Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
 Radicación : 250684089001 2022 00005 00
 Accionantes : BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y EMIGDIO LÓPEZ BARRERA
 Accionados : ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS
 Actuación : Incidente de Desacato No 2

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 22 de febrero de 2022 se ordenó requerir al Señor **LUIS CARLOS SILVA SILVA** en su condición de **SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE INSPECTOR DE POLICIA**, al **ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA, GUILLERMO ENRIQUE GONZALÉZ BERNAL** y a la Señorita **MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRÍGUEZ** en su condición de **PERSONERA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA**, para que en el término de dos días rindan un informe detallado y den cumplimiento a las órdenes impartidas en el fallo de tutela proferido en el asunto de la referencia el 4 de febrero de 2022 en lo relacionado al acatamiento en su integridad a la decisión contenida en la Resolución No.009 del 3 de mayo de 2019 de conformidad a la reglamentación establecida en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016.

Adjunto en dos (2) folios copia de la providencia citada.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022 -0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mie 23/02/2022 10:23 AM

Para: Estefany Gonzalez Rivera <stefanygonzalezr12@gmail.com>; blancamyrian765@gmail.com
<blancamyrian765@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Estefany Gonzalez Rivera (stefanygonzalezr12@gmail.com)

blancamyrian765@gmail.com (blancamyrian765@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN AUTO DEL 22 DE FEBRERO DE 2022 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO 2 No 2022-0005 DE BLANCA MYRIAN AGUIRRE CASTILLO Y OTRO CONTRA ALCALDE MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA Y OTROS